



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROGA - PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA N° 620/95.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Llamado a Licitación Pública /// Construcción catorce (14) Viviendas FO.VI.COR", elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que el monto establecido en el Convenio inicial // suscripto con el I.P.V. asigna a la obra la suma de \$ 147.000,00, por lo que corresponde que su adjudicación se efectúe mediante // Licitación Pública.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- AUTORIZASE al departamento Ejecutivo Municipal para que en término de 10 (diez) días de la aprobación de la presente, proceda al LLAMADO DE LICITACION PUBLICA para la construcción de 14 (catorce) UNIDADES HABITACIONALES obra denominada: /// FO.VI.COR. PROGRAMA 4 - CONJUNTOS DE VIVIENDA (F.P.A. - C.V.), según Res. 001/92 - Anexo IV y Res. 048794 de la Secretaría de Vivienda.-

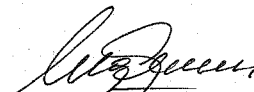
Art.2º).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria 1-3-06-02-1-02- FO.VI.COR."Programa 14 Viviendas Ej./95" - del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º).- El Pliego de Bases y Condiciones forma parte integrante de la presente Ordenanza, como Anexo I.-

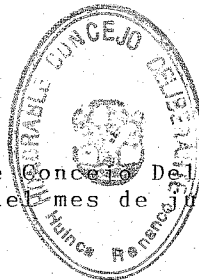
Art.4º).- EFECTUENSE las publicaciones del presente Llamado a Licitación, de acuerdo a las disposiciones vigentes.-

Art.5º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y / archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-


MARIA C. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE


DR. HUGO RAUL SACCAVINO
PT. H. C. DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

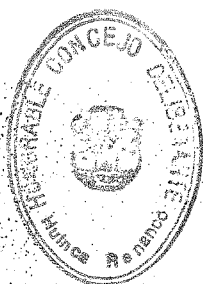
LICITACION PUBLICA N° 1/95

OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 - CONJUNTO DE VIVIENDAS (F.P.4 - C.V.)

PLIEGO DE CONDICIONES

HOJA N° 1.-

- 1.- OBJETO DE LA LICITACION: El objeto de la licitación es el de la construcción física y perfecto funcionamiento de 14 viviendas / cuyas terminaciones se detallan en la documentación que se acompaña y constituye el proyecto.
- 2.- COTIZACION: El precio de la propuesta será único, total, por las catorce viviendas, y sin reconocimiento de indemnización alguna. Se llegará a éste total por la suma de los item parciales que componen la Obra (Materiales y mano de Obra), los que surgiran/ del producto de los valores unitarios correspondientes a los // mismos. El precio de la propuesta se entendera como final, incluido aportes, i. puestos que pudieren corresponder.
- 3.- PRECIO DEL PLIEGO: Se fija el precio en la suma de pesos..... ..CINCUENTA..... (\$ 50,00-), para pliego y plano que constituirán la documentación técnica y legal, para la ejecución de la presente obra. Se adquiriran en la municipalidad de Huinca Renancó, sita en la calle Laprida esq. Suipacha, de la Ciudad del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, en horario de 7 Hs. a / 13 Hs. y hasta 48 Hs. antes del día de la Licitación.
- 4.- GARANTIA DE LA PROPUESTA: Deberá constituirse por un término de 15 días a contar del de la apertura de la Licitación, con un importe igual al 1 % del presupuesto oficial de la obra:
 - 1) Dinero en efectivo
 - 2) Depósito en Banco Pcia. de Córdoba
Sucursal Huinca Renancó - cta. N°
 - 3) Fianza de una Entidad Bancaria
 - 4) Seguro de Caucción
 - 5) Cheque certificado a favor de la /
Municipalidad de Huinca Renancó.
 - 6) Pagaré a favor de la Municipalidad
de Huinca Renancó.
- 5.- GARANTIA DE CONTRATO: Previo a la firma del contrato de la Obra se deberá constituir una garantía de Contrato de Obra, por el / equivalente al 5 % del importe del mismo. Se podrá constituir / en la misma forma que la garantía de la propuesta. Como Comiten tes firmarán las Autoridades de la Municipalidad, Intendente Municipal y Secretario por una parte y los Directivos de la Empresa adjudicataria por la otra.
- 6.- PERDIDA DE LA GARANTIA DE LA PROPUESTA: El desistimiento de la oferta antes del plazo de validez, o la no integración de la garantía del contrato.
- 7.- PERDIDA DE LA GARANTIA DE CONTRATO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales antes de la formación/ del mismo importe por el fondo de reparos.



Huincavino
DR. HUGO PAUL SACCAVINO
PTE. H. C. DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

LICITACION PUBLICA N° 1/95

OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 - CONJUNTO DE VIVIENDAS (F.P.4 - C.V.)

PLIEGO DE CONDICIONES

HOJA N° 2.--

- 8.- PRESUPUESTO OFICIAL: El monto del presupuesto Oficial establecido para la presente obra asciende a la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL.- (\$ 147.000,00.-).
- 9.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROYECTO: Integran el presente proyecto y pasarán a formar parte del Contrato los siguientes Documentos:
- Plano de Proyecto.-
 - Pliego
 - Documentación Operatoria FO.VI.COR.
 - Presupuesto Oficial
 - Modelo Formulario de Admisión
 - Modelo de Fórmula de Propuesta
- 10.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Será obligatorio para el contratista el cumplimiento de todos los decretos y Leyes vigentes / como así mismo las reglamentaciones de orden Nacional y Provincial y todas las ordenanzas Municipales. El legajo de Licitación con / sus modificaciones y aclaraciones si existieren. Recibo de adquisición del Pliego de la Obra. La propuesta y su documentación anexa y toda otra documentación complementaria producida antes de la firma del mismo.
- 11.- CATEGORIA DE LA OBRA: PRIMERA (1°) Ley Provincial 4.538.-
- 12.- PLAZO DE EJECUCION: Seis meses calendario a contar del Acta de / replanteo e iniciación de la Obra.
- 13.- DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION: Los oferentes admitidos según la estipulaciones de éste Pliego presentarán las Ofertas en la Secretaría Municipal del D.E. hasta el día de la Licitación (Día.....), a las 11 Hs. Las propuestas serán redactadas en idioma castellano y estarán contenidas en dos sobres u otro tipo de contenedor, ambos , cerrados y lacrados, que se entregarán uno dentro del otro. El Acto de apertura de Propuestas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Municipalidad de Huinca Renancó el día..... de 1995, a las 11 Hs., en presencia de los interesados que deseen asistir. La presentación también podrá hacerse por medio de envío postal certificado, sin membrete o inscripciones que individualicen al proponente y sin que esta manera de presentación signifique responsabilidad alguna para la Municipalidad por demoras o extravíos de cualquier origen. En todos los casos el sobre o paquete presentación llevará como unica leyenda:
- LICITACION PUBLICA N° 1/95 Dto. N°
- OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 -
A realizarse el día de 1995 HORA: 11,00.-
- MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO
LAPRIDA ESQ. SUIPACHA
PROVINCIA DE CORDOBA

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

LICITACION PUBLICA N° 1/95

OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 - CONJUNTO DE VIVIENDAS (F.P.4 - C.V.)

PLIEGO DE CONDICIONES

HOJA N° 3.-

Todos aquellos sobres que no reúnan las condiciones establecidas anteriormente o que por cualquier causa lleguen con posterioridad al día y hora fijados, serán devueltos de inmediato, y sin abrir, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza.

SOBRE PRESENTACION: Deberá contener todos los documentos que a continuación se detallan:

- a) Solicitud de admisión según modelo adjunto.
- b) Recibo de adquisición de Pliegos
- c) Garantía de la propuesta
- d) Fotocopia certificada por escribano público del certificado Unico para licitar, expedido por el registro Provincial de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, donde se demuestre capacidad en la especialidad Arquitectura y de Contratación anual.
- e) Legajo de Licitación foliado y firmado por el proponente en todas sus hojas, al que se le agregarán las aclaraciones, modificaciones o complementaciones del mismo.
- f) Contrato Social de la o las firmas oferentes, con expresa declaración, que la misma subsiste y se encuentra en situación de operabilidad.
- g) Antecedentes técnicos y financieros del oferente.
- h) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba y fijación de domicilio especial en la misma.
- i) Sobre Propuesta, debidamente cerrado y lacrado dentro del sobre presentación, llevará como única leyenda: PROPUESTA.

SOBRE PROPUESTA : Contendrá la siguiente documentación:

- 1) La fórmula de la propuesta según modelo adjunto. Redactada en idioma castellano, sin rásadura, enmiendas, entrelíneas o textado que no hubiese sido salvado formalmente al final. Debidamente firmada por el proponente, o Apoderado de la Empresa.
- 2) Anexo I demostrando capacidad técnica por la especialidad solicitada en pliego y la capacidad para licitar anual otorgadas por el registro en el certificado Unico.
- 3) Planilla N° 1 - FO.VI.COR. detalles de rubros e items.
- 4) Planilla N° 2 - FO.VI.COR. Plan de trabajos y cronogramas de inversiones.

14.-DESESTIMACION Y RECHAZO DE PROPUESTAS: La Municipalidad desestimará todas aquellas propuestas que no se ajusten a las estipulaciones del presente pliego y en especial será causa de rechazo de inmediato, la omisión de cualquiera de los siguientes requisitos:

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

LICITACION PUBLICA N° 1/95

OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 4 CONJUNTO DE
VIVIENDAS (F.P. 4 - C.V.)

PLIEGO DE CONDICIONES

HOJA N° 4.-

En el sobre presentación:

- a) Comprobante de constitución de la garantía de propuesta.
- b) Solicitud de admisión.
- c) Sobre Propuesta cerrado y lacrado.
- d) Fotocopia autenticada del certificado Unico para licitar, expedido por el registro Provincial de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba.

En el sobre Propuesta:

- a) Anexo I
- b) Fórmula de la propuesta debidamente firmada por el proponente o apoderado de la Empresa.

La omisión de los restantes requisitos oportunamente expresados en el pliego podrán ser suplidos dentro del término de dos días hábiles administrativos de clausurado el acto, transcurrido dicho término sin que se haya subsanado la omisión será rechazada la propuesta. La Municipalidad se reservará el derecho de rechazar, una o la totalidad de las propuestas, declarando desierta la Licitación, si lo estima conveniente a sus intereses. En tal supuesto los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno; todo ello después de la evaluación pertinente.

- 15.- VERIFICACION DEL PROYECTO: El proponente tiene la obligatoriedad de verificar, analizar y recalcular íntegramente el proyecto, // haciendose responsable por los errores u omisiones que no denuncie por escrito a la repartición, previo al Acto de apertura de las ofertas, ya que de no ser así, los mismos no se reconocerán como adicionales. El contratista deberá respetar fielmente el // proyecto en todos sus detalles y no podrá introducir modificaciones por escrito. Toda modificación del proyecto será autorizada // por el D.E.M.
- 16.- DOMICILIO: En el momento de retirar el legajo de licitación, el // interesado deberá constituir un domicilio de elección en el Municipio de Huinca Renancó, que deberá asentar en el recibo de compra de la documentación, para todas las comunicaciones que hubiere lugar. Así mismo deberá consignar el domicilio real del oferente, coincida o no con el primero. El cambio de domicilio tendrá efecto a partir de la notificación fehaciente del contratista o viceversa.
- 17.- ADJUDICACION: La adjudicación de la obra será resuelta por el // Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ley Provincial N° 8.102, y recaerá sobre la propuesta que a su exclusivo // juicio resulte más conveniente a los intereses del Municipio. El resultado de la adjudicación no dará lugar a recurso o acción alguna por parte de los oferentes no adjudicatarios, por entender que la elección de la propuesta más conveniente es facultad // exclusiva del Departamento Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

LICITACION PUBLICA N° 1/95

OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 - CONJUNTO DE VIVIENDAS (F.P. 4 - C.V.)
PLIEGO DE CONDICIONES

FO.VI.COR

PLANILLA N° 1

LOCALIDAD:

OBRA:

PRESUPUESTO RESUMEN TOTAL OBRA

SECTOR	RUBROS	ITEMS	IMPORTE	%INC.ITEM	%INC.RUBR	
			ITEM	TOTAL OBR	TOTAL OBR	
OBRAS GRALES	Trabajos Preliminares	limp.terreno rep.y niv. gral. cerca y obrador				
	Documentación	doc. aprobada replanteo				
		Fundaciones	mov. de suelo hormigonado int.s/terra			
Contrapisos	int.s/losa exterior					
	Muros Exteriores		capa aisladora dinteles			
Muros interiores		ladrillo común capa aisladora				
	Techos	dinteles losa borde losa				
Encadenados		viga superior viga inferior columnas				
	Escaleras	estructura barandas revestimientos				
Tanques		estructura revoque				
	TERMINACIONES	Carpintería	metálica madera			
Instalaciones			eléctrica sanitaria gas			
		Revoques	int. muro cielorraso exterior			
Pisos y Zócalos			interiores exteriores umbrales antepechos			
		Revestimientos	azulejos muros y ciel.			
			Pinturas,vktrios, Varios	carp. metálica carp. madera vktrios		
Cubiertas		cubiertas verjas				
		Obras Varias	tapias postes y alam.			
Obras Complementarias			fundac. espec. pozos y cámaras cisternas			
						100
TOTAL DE LA OBRA						

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

LICITACION PUBLICA N° 1/95

OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 - CONJUNTO DE VIVIENDAS (F.P. 4 - C.V.)

PLIEGO DE CONDICIONES

OPERATORIA FO.VI.COR.

Niveles Mínimos de Terminación de Viviendas

FUNDACIONES:	Según las especificaciones para cada tipo de suelo.
MURO:	De bloques de hormigón de 0.10 m. y 0.20 m. de espesor con plancha de 20 mm. de poliestireno expandido incorporado.
CUBIERTA DE TECHOS:	Será con sombrilla cerámica, sobre aislación hidrófuga.
CONTRAFISOS:	Sobre terreno natural: hormigón pobre de 10 cm. Sobre platea de fundación: no lleva.
FISOS Y ZOCALOS:	Cemento alisado en todos los locales, excepto en el baño que llevará mosaicos calcáreos 15 X 15 cm. o granito reconstituido.
REVOQUE EXTERIOR:	Azotado, jabarro y salpicado a máquina.
REVOQUE INTERIOR:	Bolseado, con exceso de material de las juntas de asiento. En baño y cocina, castigado y grueso, reforzado en sector de revestimiento.
CIELORRASOS:	Bolseado a la cal.
CARPINTERIA:	Exterior: Marcos y hojas de chapa BWG N° 18. Interior: Marcos de chapa BWG N° 18; hoja puerta placa en baño y dormitorio principal.
FINTURAS:	Carpintería metálica: 2 manos de antióxido y dos manos de esmalte sintético. Carpintería de maderas: 1 mano de sellador y 2 manos de esmalte sintético. En mamposterías: no llevará.
TABIQUE SANITARIO:	Se ejecutará en mampostería de 0,15 m. de espesor y será de ladrillos comunes.
INSTALACIONES:	Serán embutidas en su totalidad.
VEREDA MUNICIPAL:	El ancho será de 1,00 m. se ejecutará contrapiso de hormigón pobre y mortero de asiento.

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

LICITACION PUBLICA N° 1/95

OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 - CONJUNTO DE VIVIENDAS (F.P. 4 - C.V.)
PLIEGO DE CONDICIONES

A N E X O IV

FO.VI.COR PROGRAMA 4 - CONJUNTOS DE VIVIENDA (F.P.4 - C.V.)

1.- OBJETIVO

Financiar planes de viviendas completas en terrenos de propiedad municipal, destinadas a la demanda registrada en el R.U.y P..-

2.- MODALIDAD

La Secretaría de Vivienda asignará recursos a las Municipalidades para financiar grupos de viviendas. El valor máximo a financiar será de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-) para viviendas de dos dormitorios.

2.1.- Titular del Crédito

La Municipalidad será la titular del crédito.

2.2.- Ejecución y Dirección Técnica

La responsabilidad de la ejecución de las obras y la Dirección Técnica recaerán en las Municipalidades, la cual puede adoptar el procedimiento que le resulte más conveniente.-

2.3.- Proyecto y Pliego Técnico

El I.P.V. proveerá el proyecto y legajo técnico de la obra a ejecutar; no obstante ello el titular del crédito podrá presentar variantes cuyos niveles de terminación y superficie no podrán ser inferiores al proyecto oficial.

2.4.- Supervisión

El titular acreditará el avance de la obra mediante certificaciones suscriptas por el Representante Técnico que designe a tal efecto el Municipio. El I.P.V. podrá efectuar inspecciones y/o auditorias para controlar el destino de los fondos, el cumplimiento de las condiciones establecidas y el avance de las obras. El incumplimiento de la certificación convenida y el atraso o paralización de las obras, determinará la suspensión inmediata de los desembolsos y la rescisión del contrato, en cuyo caso el I.P.V. estará facultado a ejecutar la garantía del crédito y exigir la restitución de los montos hasta entonces entregados al Municipio.

2.5.- Plazo de la Obra

La obra tendrá un plazo de hasta ciento ochenta (180) días a partir del primer desembolso. El crédito será otorgado previo Ordenanza del Consejo Deliberante y Decreto Municipal aprobatorios de la operación.

2.6.- Financiamiento y amortización del crédito

El I.P.V. desembolsará los tramos del crédito conforme los certificados mensuales con un adelanto del diez por ciento (10%) del monto del crédito, que se descontará de los respectivos certificados, a medida que avancen las obras. Las Municipalidades se obligarán a amortizar el crédito en hasta ciento veinte (120) cuotas mensuales que les serán liquidadas mediante cedulones emitidos por el I.P.V. El total que deberá amortizar será igual al monto financiado con más un interés del ocho coma siete por ciento (8,7%) anual sobre saldos, que podrá ser modificado cuando las circunstancias así lo aconsejen. La primera cuota vencerá el día 10 del mes siguiente al vencimiento del plazo fijado en el punto 2.5.-

3.- Solicitud de la Municipalidad

Nota solicitando el crédito.-

3.1.- Fundamentación

Informe de la Municipalidad en el que consignen la necesidad existente en la localidad, la que deberá ser acorde con el R.U. y P..-

3.2.- La solicitud deberá acompañarse con la Ordenanza y Decreto promulgatorio que autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a la contratación en las condiciones previstas en esta resolución, como asimismo a otorgar las garantías que resultaren exigibles.

3.3.- Terreno. Aspectos mínimos que deberán ser documentados

- a) ubicación;
- b) superficie;
- c) medidas;
- d) plano de localización en la trama urbana;
- e) plano de mensura y subdivisión, si contara con ello;
- f) título del terreno a nombre del Municipio;
- g) certificado de factibilidad de los servicios;
- h) aptitud técnica de la localización de los terrenos con el informe técnico que la fundamente instrumentada por Decreto u Ordenanza.

...///...

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

LICITACION PUBLICA N° 1/95

OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 - CONJUNTO DE VIVIENDAS (F.P. 4 - C.V.)

MODELO DE SOLICITUD DE ADMISION

Al
Señor
Intendente Municipal de Huinca Renancó
Dr. Aldo Enrique Bazar
S/D

REF.: Solicitud de Admisión.

El que suscribe, Don
. D.N.I.N° ; en representación de la Empresa en calidad de titular de la Empresa/socio gerente/apoderado/etc., solicita al Sr. Intendente Municipal ser incluido en el registro de proveedores de esa Municipalidad y al mismo tiempo ser admitidos como oferentes en la Licitación Pública N° 1/95 del día de la fecha, de la Obra Construcción de 14 viviendas FO.VI.COR., por considerar estar en condiciones técnicas, económicas y legales para asumir la construcción de dichas viviendas.

Lugar y Fecha

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

LICITACION PUBLICA N° 1/95

OBRA: CONSTRUCCION 14 VIVIENDAS FO.VI.COR. PROGRAMA 4 - CONJUNTO DE VIVIENDAS (F.P. 4 - C.V.)

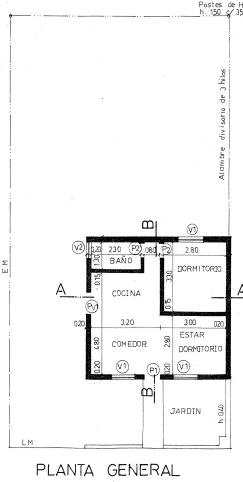
MODELO DE FORMULA DE PROPUESTA

Al
Señor
Intendente Municipal de Huinca Renancó
Dr. Aldo Enrique Bazar
S/D

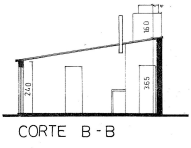
El que suscribe
(Titular- Socio Gerente - Apoderado - etc.) declarando tener conocimiento pleno de la magnitud de la Obra y sus detalles/ y habiendo cumplimentado todos los requisitos exigidos por / la documentación referente a la Licitación Pública N° 1/95,/ de la Obra construcción de 14 viviendas FO.VI.COR. en la ciudad de Huinca Renancó, por la presente cotizo /zamos como // precio único total y final en la suma de PESOS
.
comprometiéndonos a la ejecución de las mismas en un plazo / de seis meses calendario a contar del acta de replanteo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

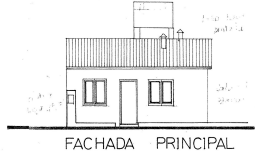
Lugar y Fecha



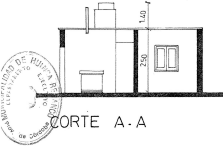
PLANTA GENERAL



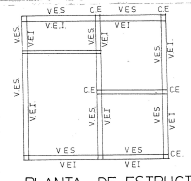
CORTE B-B



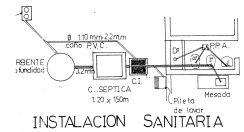
FACHADA PRINCIPAL



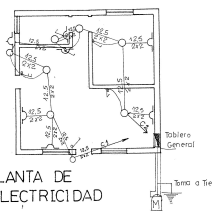
CORTE A-A



PLANTA DE ESTRUCTURA



INSTALACION SANITARIA



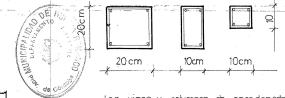
PLANTA DE ELECTRICIDAD

t	dimension		area	t	dimension		area
	o	o			o	o	
P1	o	o	I V	P2	o	o	I V
	090	—	—	V1	1.20	1.23	0.60
	200	070	—	V2	0.40	0.60	0.24
				PV1	2.00	0.80	0.24

PLANILLA DE ABERTURAS

PLANILLA DE ELECTRICIDAD

designacion	tablero	prim. sec.	N°	bocas		pot.	pot.	INT
				luz	tone			
PB	dominio	1	1	4	5	4.00	2000	1056
	cocina	1	2	4	2	4.00	800	1056
	estor	1	2	4	2	4.00	800	1056
TOTAL VIV.		1	8	7	800	2800	8600	16.41

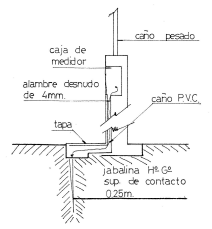


Las vigas y columnas de encadenados estan armadas con 4#8 y estribos del Ø4.2 cada 20cm.

ENCADENADOS

- caños y cajas de aceros
- conductores de cobre aislados
- llaves y tomas y accesorios aprobados
- tableros en caja de acero
- jabalina de HPG de 150m
- se notará en cable desnudos de cobre por toda la instalación de 4mm.

MATERIALES



TOMA A TIERRA

PROPIETARIO
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

CALLE:
LOCALIDAD : HUINCA RENANCO
DEPARTAMENTO : GENERAL ROCA
PROVINCIA : CORDOBA Escala 1:100

Sup terreno m ²	MZA OF	LOTE OF
Sup Cubierta 43.89 m ²		
Sup libre m ²		



Propietario
Proyecto
Conduccion Técnica
Ejecución

ancho de calle 20.00 m
ancho de calzada 12.00 m
ancho de vereda 4.00 m
calle pavimentada no

OBSERVACIONES
PLANO GENERAL DE ESTRUCTURAS ELECT SANIT.

FECHA DE PRESENTACION